DECRETO ALCALDICIO Nº 01053

PUCHUNCAVÍ, 31 AGO. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el servicio de mantención, reparación y/o reposición de partes y piezas eléctricas para vehículos de la Municipalidad de Puchuncaví, solicitada por el Área Operativa Municipal, Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ";** Decreto Alcaldicio Nº 901 de fecha 28 de julio del 2022, que Aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de la licitación Pública ID 1134432-62-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1.738 de 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancias para el cargo de Director de Control Interno de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio N°869, de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº 1.017 de fecha 24 de agosto de 2022, que modifica la subrogancia de Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Puchuncaví; La Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

Considerando: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para el **"Servicio de mantención, reparación y/o reposición de partes y piezas eléctricas para vehículos de la Municipalidad de Puchuncaví"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 19 de agosto de 2022.

D E C R E T O

I.- **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"**, para la Municipalidad de Puchuncaví, **ID 1134432-62-LE22**, al proveedor **SERVICIOS Y ASESORÍAS GENERALES E&B LIMITADA, R.U.T. Nº 76.474.377-6**, por un monto de $9.436.700.- (Nueve millones cuatrocientos treinta seis mil setecientos pesos), IVA incluido, monto que se irá descontando, por los servicios que realice el adjudicatario según los requerimientos de la Municipalidad, a través del Área Operativa Municipal.

II.- **CELÉBRECE,** el contrato respectivo, como formalización de la relación contractual.

III.- **ESTABLÉZCASE,** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente.

IV.- **ANÓTESE, PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Adm. y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MMU/MAN/JCGR/PCO/NSL/VAG/HVC/SRS/bpv